

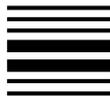
# Conceptal®

198825 R2

## Uso veterinario

Reg. SAGARPA Q-0273-128

Solución inyectable, lista para la aplicación inmediata, de una hormona liberadora sintética que estimula la secreción de las hormonas luteinizante (LH) y foliculoestimulante (FSH) del lóbulo anterior de la hipófisis.



### Composición

1 ml de Conceptal contiene 0,0042 mg de acetato de buserelina equivalentes a 0,004 mg de buserelina, Excipiente c.b.p. 1 ml

### Indicaciones

Vaca

Trastornos de la fertilidad de origen ovárico, particularmente

- Quistes foliculares con o sin síntomas de ninfomanía 5 ml
- Aciclia y anestro 5 ml
- Ovulación retardada 2,5 ml
- Atresia folicular 2,5 ml

Incremento del índice de concepción en la inseminación artificial, y también tras la sincronización del celo 2,5 ml

Profilaxis de los trastornos de la fecundidad por inducción prematura del ciclo posparto 5 ml

Yegua

Trastornos quísticos de los ovarios acompañados o no de celo prolongado o permanente 10 ml

Aciclia 2 veces 5 ml en intervalos de 24 horas

Inducción de la ovulación para fijar mejor el tiempo de la ovulación y la monta 10 ml

Para mejorar el índice de concepción 10 ml

En celo prolongado o permanente 10 ml

Coneja

Para mejorar el índice de concepción 0,2 ml

Inducción de la ovulación en la inseminación posparto 0,2 ml

### Administración

Conceptal® se inyectará preferentemente por vía intramuscular. También podrá administrarse por vía intravenosa o subcutánea.

### Instrucciones

Vaca

No es preciso comprimir los quistes foliculares al someterlos a tratamiento. Dentro de los 8 días siguientes a la aplicación de Conceptal® ya se puede comprobar por regla general con toda claridad un cuerpo lúteo. Paralelamente puede producirse la luteinización o involución de los quistes.

A los 10 ó 14 días de la aplicación se examinarán los resultados del tratamiento. Si no se descubren cuerpos lúteos o si se comprueba la formación de nuevos quistes, será preciso repetir el tratamiento .

La inseminación o la monta puede realizarse ya en el próximo celo que generalmente se presenta a los 20 días del tratamiento. Se recomienda administrar simultáneamente 2,5 ml de Conceptal® para incrementar el índice de concepción.

*Aciclia, anestro:* Si transcurridos 10 ó 12 días después del tratamiento la vaca no está en celo, será preciso efectuar un examen de control. Deberá repetirse el tratamiento cuando se compruebe que los ovarios no han entrado en función. En caso de diagnosticarse un cuerpo lúteo formado entretanto, se administrará prostaglandina luteolítica Iliren® para inducir el celo. De lo contrario, se esperará el comienzo del celo natural que se presenta 10 ó 14 días después, a más tardar.

No se recomienda la administración de Conceptal® en vacas, cuando se compruebe en ellas un cuerpo lúteo y no se hayan presentado los síntomas externos del celo.



La ovulación retardada y la atresia folicular pueden tratarse durante la inseminación y la monta o hasta 6 horas antes; por regla general se desencadena la ovulación en el transcurso de las 24 horas siguientes al tratamiento.

El incremento del índice de concepción se logra mediante la fijación exacta del tiempo de la ovulación. También en este caso se aplicará Conceptal® durante la inseminación o hasta 6 horas antes.

La profilaxis de los trastornos de la fecundidad mediante Conceptal® para uso veterinario es posible cuando se administra el preparado entre los días 10 y 14 posparto. De este modo se origina una ovulación en el término de 24 horas y con ello se induce a tiempo un ciclo estral. El tratamiento da lugar, como puede comprobarse, a una evidente reducción de los trastornos de la fecundidad de origen ovárico, así como a una mejora de las perspectivas de fecundidad, y está recomendado especialmente en las vacas con retención de la placenta y en los rebaños que presentan un aumento de la aparición de quistes ováricos. El empleo profiláctico no excluye, naturalmente, la terapéutica causal de las endometritis existentes.

#### Yegua

Generalmente basta un tratamiento para combatir los trastornos quísticos de los ovarios. Será preciso repetir el tratamiento siempre y cuando a los 10 - 14 días no se compruebe ningún resultado positivo, es decir, la desaparición de los quistes y el cese del celo prolongado o permanente.

Aciclas. Deberá repetirse la aplicación de Conceptal a los 11 y 12 días después del primer tratamiento, en la yeguas que no hayan entrado en celo en el transcurso de los 10 primeros días.

En las yeguas sin celo hay que presuponer la existencia de un cuerpo lúteo difícil de diagnosticar clínicamente. En estos casos se administrará prostaglandina luteolítica.

Para la inducción de la ovulación se administrará Conceptal de ser posible, poco antes de la próxima ovulación, es decir, en las yeguas de celo prolongado el séptimo y octavo día. La administración al inicio del celo no garantiza éxito alguno.

Generalmente se desencadena la ovulación en el transcurso de las 24 a 36 horas después del tratamiento. Se volverá a aplicar Conceptal si la yegua no ovula dentro del periodo de tiempo antes mencionado.

#### Coneja

Para incrementar el índice de concepción se aplicará Conceptal® durante la inseminación o monta.

Dentro del programa de inseminación posparto (preferentemente después del parto iniciado con Hipofisina® para uso veterinario en el trigésimoprimer día de la preñez) se aplicará Conceptal® ya a las 24 horas del parto e inmediatamente después se procederá a la inseminación.

Consulte al Médico Veterinario.

#### Advertencias

Consérvese a una temperatura menor o igual a 25 °C.

Una vez abierto el producto puede almacenarse a una temperatura menor o igual a 25 °C hasta por 28 días.

Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Periodo de retiro:

En todas las especies:

Carne y vísceras: Cero días

Leche: Cero días

No se administre a equinos destinados al consumo humano

#### Presentación

Frasco de 10 ml

Caja de 5x10ml

Su venta requiere receta médica cuantificada.

Para uso exclusivo del Médico Veterinario

Elaborado por:

Intervet International GmbH

Unterschleißheim, Alemania

Importado y distribuido por:

Intervet México S.A. de C.V.

Av. San Jerónimo No. 369, Colonia La Otra Banda, C.P. 01090,

Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México

® = Marca registrada

Costa Rica Reg. No.: DE3-26-22-955, Rep. Dominicana Reg. No.: 203,

Guatemala Reg. No.: DE385-26-06-6058, Honduras Reg. No.: PF-1164,

Panamá Reg. No.: RF-1154-10,

El Salvador Reg. No.: VET96-07-1192

